



Número de Oficio:	D.A. y P.C.-192/2022
-------------------	----------------------

**ASUNTO:** El que se Indica

**LIC. OMAR ALEJANDRO LIZAMA RODRÍGUEZ**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ  
P R E S E N T E.-

Por medio de este este conducto, me permito informar que la Dirección a mi cargo, durante el presente ejercicio 2022, no ha programado recurso alguno para la operación de algún **“Programa para la entrega de becas,”**, por lo que en el período que comprende de **Julio-Septiembre** de éste año, no se cuenta con información correspondiente a la **Fracción XXXVIII, del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.**

Sin otro asunto en particular, me es grato enviarle un cordial saludo, quedando a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración.

**ATENTAMENTE**

Cd. De Villa de Alvarez, Col. A 10 de Octubre de 2022.  
La Directora de Atención y Participación Ciudadana.

  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN  
Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA

  
**MTRA. YOLANDA PANIAGUA MENDOZA**

C.c.p. Archivo

  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.  
UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA  
Recibí MCAC  
05/07/2023  
02:00 P.M.

